

INMOBILIARIA PROCER, S. L. (Sociedad escindida)

INICIATIVAS INMOBILIARIAS ZARBA, S. L.

INMOBILIARIA PROCER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de diciembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Iniciativas Inmobiliarias Zarba, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y que obra en el domicilio social de la entidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», Ignacio Zaragoza Batista y Juan Javier Zaragoza Batista.—2.324. 2.ª 27-1-2003

INRENTAL, S. L. (Sociedad escindida)

INRENTAL, S. L.

PROMOCIONES THECA6, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta universal de «Inrental, Sociedad Limitada», el 27 de junio de 2002, aprobó el Balance de escisión, así como la escisión total de «Inrental, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso a título universal de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades beneficiarias de nueva creación, «Inrental, Sociedad Limitada», y «Promociones Theca6, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentran expresamente recogidos en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Virgilio Suárez García.—1.641.

1.ª 27-1-2003

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 2 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	10.267,15
Tesorería	43.820,18
Total Activo	54.087,33
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	138.244,31
Rdos.Negativos ejerc. anteriores	-114.643,32
Accionistas ptes. desembolso	-29.614,87
Total Pasivo	54.087,33

Madrid, 3 de enero de 2003.—Irene Madrid Hoffmann.—1.960.

JOGAMI DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y capital estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefa Ortega Gaona.—2.002.

LA FLORIDA DE ARANJUEZ, S. A.

En la Junta General extraordinaria y universal, celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	3.163,63
Total Activo	3.163,63
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	1.100,38
Resultados negativos	- 58.037,96
Total Pasivo	3.163,63

Aranjuez, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador solidario, Enrique Felip Fernández.—1.713.

LEJASA ACTIVOS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Lejasa Activos, SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Hermosilla, 28, en primera convocatoria, a las doce horas, del día 21 de febrero de 2003, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 22 de febrero de 2003.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social por reducción del valor nominal de las acciones para restablecer el equilibrio entre la cifra de capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de domicilio social, y correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aceptación de dimisiones, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Orogamiento de facultades.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro, con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Presidente, Fernando José del Barrio Yesa.—1.923.

LES CASES DE ACUICULTURA, S. A.

(En liquidación)

Don Antonio Mesa Martín, como Liquidador de «Les Cases de Acuicultura, Sociedad Anónima» (en liquidación), con domicilio en Alcanar (Tarragona), carretera nacional 340, kilómetro 1062,65, certifica:

Que en la reunión de las Juntas generales universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación simultáneo de esta sociedad, y se aprobó en la propia Junta el siguiente Balance de final de liquidación, lo que ahora se publica según los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas (cantidades en euros).

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	- 686.077,13
Total Activo	- 686.077,13
Pasivo:	
Capital	414.698,35
Socios	271.378,78
Total Pasivo	686.077,13

Alcanar (Tarragona), 9 de enero de 2003.—El Liquidador, Antonio Mesa.—1.946.